

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

| Preguntas / apartados                                       | Consideraciones   |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?        | <i>La Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Michoacán, precisa las cuotas y tarifas, así como los conceptos de ingreso que la Hacienda Pública tiene derecho a percibir, con el objeto de obtener la consolidación de un sistema de recaudación municipal que mantenga sus finanzas públicas sanas y transparentes.</i>   |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?              | <i>Los ingresos se obtienen de los conceptos que marca la Ley de Hacienda Pública para los Municipio del Estado de Michoacán, los cuales son: impuestos, contribuciones, derechos, productos, venta de bienes y servicios, participaciones y aportaciones federales, y en su caso prestamos otorgados.</i>  |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | <i>El Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, para esto es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los medios económicos que permitan sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales. Es por ello que con el presupuesto de egresos se programa el destino de los recursos obtenidos por el Municipio.</i> |
| ¿En qué se gasta?   | <i>El gasto se divide principalmente en dos grandes rubros, GASTO DE INVERSIÓN y GASTO CORRIENTE. El primero, esta compuesto por la obra pública ejecutada, así como la compra de bienes muebles e inmuebles. Y el segundo concepto, gasto corriente, corresponde al gasto propio de las operaciones que se ejecutan para poder brindar a la ciudadanía los servicios públicos.</i>   |
| ¿Para qué se gasta?   | <i>Para poder lograr un desarrollo económico y social en el Municipio.</i>  |
| ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?                           | <i>La documentación Informe estarán publicados en la página de internet oficial del Municipio.</i>  |

Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

| Origen de los Ingresos  | Importe               |
|---|-----------------------|
| <b>Total</b>  | <b>109,756,183.00</b> |
| Impuestos   | 2,786,629.00          |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social   | 0.00                  |
| Contribuciones de mejoras   | 0.00                  |
| Derechos  | 5,103,638.00          |
| Productos   | 6,000.00              |
| Aprovechamientos  | 1,157,000.00          |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos  | 0.00                  |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 100,702,916.00        |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones  | 0.00                  |
| Ingresos Derivados de Financiamientos   | 0.00                  |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**SINDICATURA**



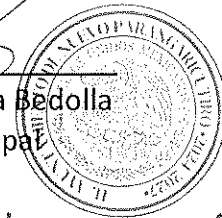
**PRESIDENCIA**

Dr. Jesús A. Espinoza Rochin  
Presidente Municipal

Lic. María Guadalupe Contreras Murillo  
Síndico Municipal

L.C. Manuel Guerrero Ruiz  
Tesorera Municipal

Lic. María Lucer Garfía Bedolla  
Contralor Municipal



**CONTRALORÍA**

Municipio de Nuevo Parangaricutiro, Mich.

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

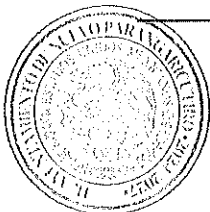
| ¿En qué se gasta?                                      | Importe               |
|--|-----------------------|
| <b>Total</b>   | <b>109,756,183.00</b> |
| Servicios Personales                                   | 47,354,147.69         |
| Materiales y Suministros                               | 10,735,767.00         |
| Servicios Generales                                    | 13,807,490.53         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 6,134,814.60          |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 1,815,000.00          |
| Inversión Pública                                      | 25,733,468.00         |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 0.00                  |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                  |
| Deuda Pública  | 4,175,495.18          |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



**SINDICATURA**

Lic. María Guadalupe Contreras Murillo  
Síndico Municipal



Dr. Jesús A. Espinoza Rochin  
Presidente Municipal

**PRESIDENCIA**

L.C. Manuel Guerrero Ruiz  
Tesorera Municipal

Lic. María Lucer Garfía Bedolla  
Contralor Municipal

**CONTRALORÍA**